

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 28 DE ABRIL DE 1987

NÚM. 95

DEPOSITO LEGAL LB-I-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 ciceros.

Excmo. Diputación, Provincial de León

ANUNCIOS

Habiendo sido tomado en consideración por el Pleno de esta Diputación el proyecto de las obras de "Electrificación de Moreda, San Martín de Moreda y San Pedro de Olleros", se encuentra expuesto al público en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, por el plazo de siete días, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros ocho días, por tratarse de obras declaradas de urgencia, a los efectos legales.

León, 20 de abril de 1987.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 3346

Aprobado el Programa de Cultura de la Diputación para 1987, en el que figura un capítulo dedicado a subvencionar aquellas actividades que los Ayuntamientos y Asociaciones de la provincia promuevan, tengan un carácter cultural y encajen dentro de las Normas aprobadas, de las que se envían ejemplares a los Ayuntamientos para conocimiento de los interesados; se abre un periodo que finaliza el día TREINTA DE MAYO de 1987, para que se puedan formular peticiones, significando que se dispone de impresos que pueden recogerse en el Negociado de Intereses Generales, donde también se facilitará información.

Las peticiones deben estar presentadas en el Registro General de la Diputación como más tarde el día 30 de mayo, salvo que se haga uso de lo dis-

puesto en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo para la presentación de documentos.

León, 14 de abril de 1987.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 3347

Habiendo finalizado las obras de la Carretera de acceso del Puerto Panderrueda-Posada de Valdeón, realizadas por el adjudicatario de las mismas, don Manuel Díaz Gómez, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o entidades que se consideren con algún derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación Provincial dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 10 de abril de 1987.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

3293 Núm. 2171—4.755 ptas.

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de una mesa de operaciones Eléctric 2.000, efectuado por Dimenotrika, S. A., se hace público en virtud

de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 10 de abril de 1987.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

3293 Núm. 2172—1.495 ptas.

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de una bomba de perfusión y una mesa de operaciones H 26, efectuado por Dimenotrika, S. A., se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 10 de abril de 1987.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

3293 Núm. 2173—1.495 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León,

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número A.I.T. 323/87, a la Empresa Sociedad Cooperativa Virgen del Camino de León, con domicilio en carretera León-Collanzo, Km. 3, Navatejera, por infracción a lo dispuesto en el artículo 4.2 a) Ley 8/80 de 10 de marzo (*B.O.E.* 14-3-80) en relación art. 75,2 Dto. 26-1-44 (*B.O.E.* 24-2-44), proponiéndose una sanción de trescientas mil pesetas (300.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Sdad. Cooperativa Virgen del Camino de León y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 14 de abril de 1987.—Fernando José Galindo Meño. 3232

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número S.S. 314/87, a la Empresa Leonesas Gráficas, S. L., con domicilio en Puertamonedas, 8, León por infracción a lo dispuesto en el art. 64.1 Decreto 2065/74 de 10 de mayo (*B.O.E.* 20 y 22-7-74), en relación art. 17 O. M. de 28-12-66 (*B.O.E.* 30-12-66), proponiéndose una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Tra-

bajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*B.O.E.* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Leonesas Gráficas, Sociedad Limitada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 14 de abril de 1987.—Fernando José Galindo Meño. 3232

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de liquidación de cuotas de Seguridad Social número 210/87 a la Empresa Leonesas Gráficas, S. L., con domicilio en Puertamonedas, 8, León, por infracción a lo dispuesto en los arts. 64, 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30-5 (*B.O.E.* 20 y 22-7-74) en relación arts. 17, 24, 25, 28, 29, O. M. de 28-12-66 (*B.O.E.* 30-12-66), y por un importe total de treinta y tres mil cuatrocientas pesetas (33.400).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de impugnación, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde su notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del Dto. 1860/1975 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Leonesas Gráficas, Sociedad Limitada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 14 de abril de 1987.—Fernando José Galindo Meño. 3232

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de liquidación de cuotas de Seguridad Social número 234/87, a la Empresa Transportes Vidal Canelas, S. A., con domicilio en Sierra Pam-

bley, 29, Ponferrada, por infracción a lo dispuesto en los arts. 64, 68 y 70 Dto. 2065/74 de 30-5 (*B.O.E.* 20-7-74) en relación artículos 17, 25, 28 y 29 O. M. de 28-12-66 (*B.O.E.* 30-12-66), y por un importe total de quince mil noventa y dos pesetas (15.092).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de impugnación, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde su notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del Dto. 1860/1975 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Transportes Vidal Canelas, S. A., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 14 de abril de 1987.—Fernando José Galindo Meño. 3232

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos

LEON

Debiendo procederse a la celebración de concurso para la contratación del transporte de correo en automóvil entre León y Benavente, bajo el tipo máximo de contratación de 3.261.250 pesetas anuales, por un año prorrogable, y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto al público en esta Jefatura Provincial y en las Oficinas Técnicas de Valencia de Don Juan y Benavente, se admiten proposiciones que se presenten en el Registro General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, ventanillas 2 y 3, hasta las 12 horas del día 14 de mayo de 1987.

León, 21 de abril de 1987.—El Jefe Provincial, Antonio Gutiérrez Lanza. 3348 Núm. 2174—1.235 ptas.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CISTIerna

Doña María Dolores Saiz López, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Cistierna.

Doy fe y testimonio: Que en el acta de constitución inicial de la Junta Electoral de Zona de Cistierna, de fecha 17 de abril de mil novecientos ochenta y siete, la misma ha quedado constituida por los siguientes miembros:

Presidente: D. Teodoro González Sandoval, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cistierna y su partido.

Secretaria: D.ª María Dolores Saiz López.

Vocales: D. Ricardo Núñez Sendino, Juez de Distrito de esta villa y D. Modesto Alonso González, Juez de Paz de Posada de Valdeón.

La presente concuerda bien y fielmente con el original al que en caso necesario me remito. Y para que conste

y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los oportunos efectos legales, expido y firmo la presente en Cistierna a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y siete.—María Dolores Saiz López. 3376

**

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA BAÑEZA

Doña María del Pilar Robles García, Presidente de la Junta Electoral de Zona de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en sesión celebrada en el día de hoy la Junta Electoral de La Bañeza, ha quedado constituida inicialmente con los siguientes Vocales judiciales:

Presidente: D.ª María del Pilar Robles García, Juez de Primera Instancia e Instrucción de La Bañeza.

Vocales judiciales: D.ª María Teresa González Cuartero, Juez de Distrito de esta ciudad.

D. Angel Casas Justel, Juez de Paz de Castrocontrigo.

Secretario: D. Antonio de Castro Cid, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Bañeza.

Dado en La Bañeza, a 17 de abril de 1987.—El Presidente de la Junta Electoral de Zona, María del Pilar Robles García. 3345

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para adjudicación de locales en la planta baja del Mercado de Colón, para uso exclusivo de la actividad de Mayoristas de Pescados, se expone al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, que deberán presentarse, durante ese tiempo, en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Simultáneamente y para el caso de que no se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, se convoca subasta pública de acuerdo con las siguientes condiciones:

Locales	Tipo de licitación al alza
N.º 1	450.000 pts.
N.º 2	600.000 "
N.º 3	515.000 "
N.º 4	600.000 "
N.º 6	650.000 "
N.º 7	515.000 "
N.º 8	375.000 "
N.º 9	425.000 "
N.º 10	300.000 "

Con independencia del tipo de adjudicación, los concesionarios de los locales abonarán la tasa mensual correspondiente, en función de la superficie de cada local.

Duración del contrato: Será por un plazo máximo de diez años.

La documentación estará de manifiesto en el Negociado Central de la Secretaría General.

Fianza provisional: 2 % del tipo de licitación que corresponda al local cuya adjudicación solicita.

Fianza definitiva: 4 % del precio de adjudicación.

Para tomar parte en la subasta se ajustará al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D., con D.N.I. n.º y domicilio en, actuando en nombre propio (o en el de, según poder bastantado que acompaña), enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de León para la adjudicación de locales en la planta baja del Mercado de Colón, solicita el local número, por el que ofrece la cantidad de pesetas, comprometiéndose al abono de la tasa fijada en la Base 2.ª y sujetándose en todo al pliego de condiciones y demás disposiciones aplicables que declara conocer. (Fecha y firma).

Las proposiciones se presentarán en dicho Negociado en el plazo de veinte días hábiles, de las 9 a las 13 horas, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio preceptivo, en cualquiera de los periódicos oficiales (*Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y Provincia*).

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de propuestas.

En el caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, quedará aplazada la licitación hasta que se resuelvan aquéllas.

León, 14 de abril de 1987.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

3302 Núm. 2175—5.655 ptas.

**

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de abril de 1987, acordó por unanimidad aprobar inicialmente el proyecto de estudio de detalle de las parcelas números 7.10 y 7.12 del Polígono 58 del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, presentado por don Antonio García de Celis, en representación de Promociones Gara, S. A., y redactado por el Arquitecto don Ciferino Bada Castañón, acordándose asimismo, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en las referidas parcelas, cuyos efectos se extinguirán por la

aprobación definitiva del proyecto en cuestión y, en todo caso, por el transcurso de dos años desde la fecha de aprobación inicial, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 140.4 del Reglamento de Planeamiento y 4.1 del Real Decreto Ley 3/80, de 14 de marzo, se abre información pública, por plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin, pueden examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 13 de abril de 1987.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

3304 Núm. 2176—2.340 ptas.

**

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día tres de abril de 1987, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Paseo de la Facultad de Veterinaria y Plaza de Toros, redactado por el Sr. Ingeniero Municipal, don José Toral Marcos.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento.

León, 13 de abril de 1987.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

3303 Núm. 2177—1.040 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 13 de abril de 1987, aprobó inicialmente y si no existen reclamaciones durante la información pública definitivamente el proyecto de "Urbanización de la calle Jovellanos", con un presupuesto de 9.987.774 pesetas, elaborado por la Sección Técnica Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que el expediente y el proyecto estará expuesto al público en la Sección Técnica Municipal, por término de quince días, a efectos de ser examinado y presentarse reclamaciones, computándose el señalado plazo a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ponferrada, 14 de abril de 1987.—El Alcalde, Celso López Gavela.

3261 Núm. 2178—1.625 ptas.

**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, celebrado el día 14 de abril de 1987, el expediente número 1/87 de modificación de créditos del presupuesto municipal

y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 450.3 y 446.1 del Real Decreto Legislativo 781 de 18 de abril de 1986, se expone al público por plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el siguiente al de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse reclamaciones y sugerencias que se consideren pertinentes, las cuales deberán ser dirigidas al señor Alcalde de este Ayuntamiento.

Ponferrada, a 15 de abril de 1987.—El Alcalde, Celso López Gavela.

3262 Núm. 2179—1.495 ptas.

Ayuntamiento de Fuentes de Carbajal

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento en sesión de fecha 14 de los corrientes, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1987, se hace saber que el mismo se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal por espacio de quince días a los efectos de examen y reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos en cumplimiento de lo prevenido en el número 3 del artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Fuentes de Carbajal, 15 de abril de 1987.—El Alcalde (ilegible).

3249 Núm. 2180—1.235 ptas.

Ayuntamiento de Villabraz

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 12 del actual, se exponen al público durante quince días en las oficinas municipales al objeto de poder ser revisados y reclamados en su caso los padrones del impuesto de circulación de vehículos y el de arbitrios municipales varios, ambos del año 1987.

Villabraz, 14 de abril de 1987.—El Alcalde (ilegible).

3250 Núm. 2181—845 ptas.

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

Por don Raimundo López Navas, con domicilio en Santa Cruz de Montes, se ha solicitado licencia municipal para apertura de un local destinado a café-bar, 4.ª categoría (establecimiento público), sito en calle Canalón de Santa Cruz de Montes, ubicado en el bajo de un edificio propiedad de don Francisco Ramón de Castro.

Lo que se hace público por término de 10 días, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por Real Decreto 2816/82 de 27 agosto, a efectos de reclamaciones.

Torre del Bierzo, a 14 de abril de 1987.—El Alcalde (ilegible).

3252 Núm. 2182—1.365 ptas.

Ayuntamiento de Valderrueda

Redactada la cuenta general del presupuesto ordinario, la cuenta del patrimonio y de la de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1986, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días posteriores, pueden formularse las reclamaciones que estimen procedentes.

Valderrueda, 13 de abril de 1987.—El Alcalde, Isidoro Barrio Alvarez.

3251 Núm. 2183—975 ptas.

Ayuntamiento de La Robla

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de abril de 1987, el padrón del servicio de agua a domicilio en La Robla, correspondiente al primer trimestre del año actual, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de 15 días hábiles, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

La Robla, 15 de abril de 1987.—El Alcalde, Emilio Sierra García.

3253 Núm. 2184—1.105 ptas.

Ayuntamiento de Fabero

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad mediante oposición libre de una plaza de Gestor de Asuntos Económicos-Financieros y Contabilidad, vacante en la plantilla del Ayuntamiento, la Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de abril de 1987, ha resuelto:

PRIMERO. Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos que queda como sigue:

Admitidos: Don Daniel Valcarce García.

Excluidos: Ninguno/a.

SEGUNDO. Nombrar el Tribunal que

ha de juzgar las pruebas selectivas que queda constituido así:

Presidente. Don Valeriano de la Sierra Villacorta, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y sustituto don Eugenio Nieira González, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales. Don José Luis Muñoz del Castillo, en representación del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de la Administración Local, y como sustituto D.ª Manuela Vega Herrero.

—Don José Antón Acevedo, en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y sustituto D. Santos Flórez Flórez.

—Don Angel González Martínez, Interventor del Ayuntamiento de Ponferrada, designado por el Ayuntamiento, y sustituto D. Genaro Palacio Caicoya.

Secretario. El de la Corporación, D. Carlos Felipe Pérez, y sustituto D.ª Maria Rosa Bravo Herrero.

TERCERO. El primer ejercicio tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fabero, a las 10 horas del día 13 de mayo de 1987.

En Fabero a 20 de abril de 1987. El Alcalde (ilegible).

3318 Núm. 2185—3.185 ptas.

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de abril de 1987, el presupuesto municipal único para 1987, queda de manifiesto al público durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de examen y presentación de reclamaciones o sugerencias por los interesados ante el Pleno de la Corporación, transcurridos los cuales sin haberse presentado, este acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446. 1 del R. D. 781/1986, de 18 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarejo de Orbigo, 14 de abril de 1987.—El Alcalde, Santiago Martínez Morán.

3254 Núm. 2186—1.430 ptas.

Ayuntamiento de Cea

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cea.

Hace saber: Que por don Teodoro Alonso Conde, en nombre y representación de M.ª Soledad Alonso Pascual, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar en

calle Mayor, sito en San Pedro de Valderaduey.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Cea, a 9 de abril de 1987.—El Alcalde (ilegible).

3259 Núm. 2187—1.625 ptas.

**

Por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de abril de 1987, fueron aprobados el padrón municipal de circulación de vehículos y la rectificación del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 1987. Se exponen al público por plazo de quince días a efectos de posibles reclamaciones.

Cea, 9 de abril de 1987.—El Alcalde (ilegible).

3255 Núm. 2188—845 ptas.

Ayuntamiento de

Villazanzo de Valderaduey

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno declarar parcelas sobrantes, dos terrenos de 15 y 12 metros cuadrados de vía pública en Mozos de Cea, el expediente se expone al público por plazo de un mes, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Villazanzo de Valderaduey, 9 de abril de 1987.—El Alcalde (ilegible).

3256 Núm. 2189—845 ptas.

Ayuntamiento de

Valdepolo

Confeccionadas y dictaminadas por la Comisión de Hacienda de esta Corporación, quedan expuestas al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más podrán ser examinadas y formular reclamaciones las siguientes cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1986:

—Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio.

—Cuenta de Caudales.

—Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

Quintana de Rueda, 14 de abril de 1987.—El Alcalde (ilegible).

3257 Núm. 2190—1.170 ptas.

Ayuntamiento de Matallana de Torío

Por don Angel Rodríguez Viñuela, Presidente de la Sociedad Cooperativa Multiactiva de Fenar "Comfenar Sociedad Cooperativa Limitada", se ha solicitado licencia municipal para la apertura y puesta en funcionamiento de un albergue-campamento, en la localidad de Robledo de Fenar, perteneciente a este Municipio, destinado a la acogida de grupos para pasar temporadas.

El expediente estará expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Matallana de Torío, 15 de abril de 1987.—El Alcalde (ilegible).

3266 Núm. 2191—1.300 ptas.

**

Por don Alberto Lucas Villacorta, vecino del Barrio de la Estación de Matallana de Torío, se ha solicitado licencia municipal para la legalización del bar "La Florida", emplazado en carretera León-Collanzo.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días a efectos de examen y reclamaciones.

Matallana de Torío, 15 de abril de 1987.—El Alcalde (ilegible).

3267 Núm. 2192—1.040 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1987, acordó aprobar el pliego de condiciones reguladoras de la subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las calles La Laguna y Lucas Párroco (Regueras de Arriba) por importe de 17.758.146 pesetas. Se somete a información pública el expediente por plazo de ocho días.

Simultáneamente se convoca subasta para la contratación de las obras referidas, con un tipo de licitación de 17.758.146 pesetas. El plazo de ejecución será de 4 meses y la fianza provisional del 2 por 100. Las proposiciones, con adecuado reintegro, se presentarán en el Registro General en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo y a las trece horas en la Casa Consistorial.

La Bañeza, a 14 de abril de 1987.—El Alcalde (ilegible).

3268 Núm. 2193—2.015 ptas.

Ayuntamiento de Sabero

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, se halla de manifiesto al público el proyecto técnico reformado del de "Pavimentación de la calle La Cuesta en Saelices de Sabero", realizado por el Sr. Ingeniero don Victoriano González Gutiérrez, y por un importe de 3.910.150 pesetas.

Sabero, a 21 de abril de 1987.—El Alcalde (ilegible).

3309 Núm. 2194—910 ptas.

Ayuntamiento de

San Justo de la Vega

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 10 de abril de 1987, acordó aceptar y aprobar un anticipo reintegrable sin interés de 2.000.000 de pesetas, concedido por la Excelentísima Diputación Provincial de León, para financiar la aportación de este Ayuntamiento para la pavimentación de las calles Las Huertas en Celada, Antoñán y Travesía en San Román, prolongación calle Molino de Cela en Nistal, pavimentación de aceras en calle Trascorales en San Justo, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987.

Asimismo esta Corporación aprobó el proyecto de contrato que deberán celebrar este Ayuntamiento y dicha Diputación para concertar dicho anticipo, siendo las bases fundamentales de dicho contrato las siguientes:

1.—La cuantía del anticipo es de 2.000.000 de pesetas, y los gastos de administración ascienden a 305.175 ptas.

2.—El plazo de amortización es de diez anualidades iguales, por importe de 200.000 ptas. de principal y de 30.518 pesetas de gastos de administración, pudiendo anticipar este Ayuntamiento total o parcialmente la amortización de dicho anticipo.

3.—Se afectan como garantía del pago de dichas amortizaciones los siguientes recursos del Ayuntamiento: Impuesto municipal de circulación, recursos locales de rústica y pecuaria, urbana y las licencias fiscales en sus distintas modalidades, autorizando a Hacienda para que ingrese en la Caja de la Diputación, con cargo a estos recursos, el importe de la anualidad de amortización, caso de que el Ayuntamiento no la pague a tiempo.

4.—Si el Ayuntamiento incurre en mora en el pago de las amortizaciones, este contrato será ejecutivo, siendo por cuenta del Ayuntamiento los gastos que origine la resolución del contrato.

5.—El Ayuntamiento debe consignar en el presupuesto ordinario de cada año la anualidad correspondiente de amortización de este anticipo, debiendo comu-

nicar a la Diputación los acuerdos o circunstancias que afecten a los recursos arriba dichos.

Por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente correspondiente y el proyecto de contrato mencionado, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de reclamaciones.

San Justo de la Vega, 11 de abril de 1987.—El Alcalde, Estanislao Ramos.
3167 Núm. 2195 - 4.420 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Carlos-Javier Alvarez Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 476 de 1984, se tramitan autos de menor cuantía, promovidos por "Merkol, S. A.", de León, representado por el Procurador señor Fernández Cieza, contra D. José Alvarez del Fueyo, mayor de edad, vecino de León, sobre reclamación de 116.740 pts. de principal y la de 100.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día doce de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes han sido tasados por su valor, sin tener en cuenta carga alguna, y que aprobado el remate se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, que se rebajarán del precio, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día nueve de junio siguiente a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos

terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día siete de julio siguiente, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.º Un TV de color marca Telefunken de 26". Valorado en 60.000 pesetas.

2.º Mitad indivisa de un terreno de secano en término de Almanza, a Nogueral de Abajo, toda ella de 43 áreas, 5 centiáreas, linda: Norte, la n.º 250 de Benigno Fernández; Sur, la 250 de Mercedes Fernández Salazar y hermanos; Este, camino; Oeste, la 250 ya citada. Polígono 2, finca 251 de Concentración. Indivisible. Valorada en 430.000 ptas.

Inscrita en el tomo 1.046, libro 23, folio 176, finca n.º 3.191, inscripción primera.

3.º La mitad indivisa de un terreno en término de Almanza, a Ermita de San Roque, toda ella de 19 áreas, 90 centiáreas, linda: Norte, la 90 de Silvino Valdés; Sur, la 92 de Bernarda Mata; Este, carretera de Almanza a Prioro; Oeste, cañada. Polígono 2, finca 91 de Concentración. Indivisible.

Inscrita en el tomo 1.046, libro 23, folio 17, finca n.º 3.032, inscripción primera. Valorada en 190.000 ptas.

4.º Mitad indivisa de un terreno de secano en término de Almanza, a Campo de las Tares, toda ella de 66 áreas, 60 centiáreas, linda: Norte, la 126 de Mercedes Villafañe y hermanos; Sur, zona excluida y la 124 de desconocidos; Este, camino de servicio y zona excluida, y Oeste, la 126 ya citada. Polígono 3, finca 125 de Concentración. Indivisible.

Inscrita en el tomo 1.052, libro 24, folio 57, finca n.º 3.322, inscripción primera. Valorada en 600.000 ptas.

5.º Terreno de secano en término de Almanza, a Campo las Tares, de 25 áreas, 20 centiáreas, linda: al Norte, 138 de Vicenta del Blanco; Sur, la 135 y 136 de Segundo Robles e Isabel Paredes; Este, la 134 de Doro-teo Villacorta; Oeste, carretera de Sahagún a Las Arriondas. Polígono 3, finca 137 de Concentración. Indivisible.

Inscrita en el tomo 1.052, libro 24, folio 69, finca n.º 3.334, inscripción primera. Valorada en 250.000 ptas.

6.º Terreno de secano en término de Almanza, a Bendito Cristo, de 26 áreas, linda: Norte, zona exclui-

da; Sur, la n.º 3 de Timoteo Cime; Este, carretera de Sahagún a Almanza; Oeste, la número 1 y la 3 de Catalina Medina y Timoteo Cima. Polígono 4, finca 2 de Concentración. Indivisible.

Inscrita en el tomo 1.052, libro 24, folio 171, finca n.º 3.436, inscripción primera. Valorada en 250.000 ptas.

7.º Terreno de secano en término de Almanza, a Folgual de Arriba, de 30 áreas, 90 centiáreas, linda: Norte, camino de servicio que la separa de la 182 de Vicente del Blanco; Sur, la 193 de Emiliano Fernández; Este, la 191 de Justo Ramos; Oeste, camino. Polígono 2, finca 192 de Concentración. Indivisible. Valorada en 300.000 ptas.

Inscrita en el tomo 1.046, libro 23, folio 118, finca n.º 3.133, inscripción primera.

8.º Terreno de secano en término de Almanza, a Cuesta del Olmo, de 19 áreas, 10 centiáreas, linda: Norte, zona excluida; Sur, camino de servicio que la separa de la 61 de Genova Díez; Este, la 57 de José Fernández, y Oeste, la 59 de Bonifacio Martínez y hermanos. Polígono 5, finca 58 de Concentración. Indivisible.

Inscrita en el tomo 1.060, libro 25, folio 141, finca n.º 3.656, inscripción primera. Valorada en 190.000 ptas.

El presente edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, servirá de notificación de las subastas que se anuncian al demandado.

Dado en León a ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete.—E/ Carlos-Javier Alvarez Fernández. El Secretario (ilegible).

3324 Núm. 2196—10.920 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Angel Muñiz Delgado, Juez de Primera Instancia de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de mayor cuantía número 52/81, a instancia de D.ª María Vicente Martínez González, representada por el Procurador D. José Alonso Rodríguez contra don Cayetano Francisco Martínez González, representado por el Procurador D. José Avelino Pardo del Río, en los que por resolución de hoy, he acordado sacar a pública subasta, los bienes que se describirán, bajo las siguientes

CONDICIONES

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las doce horas del 11 de mayo de 1987, por 1.ª vez; del 9 de junio de 1987 por 2.ª vez con la rebaja del 25 % de su tasación, y del 6 de julio de 1987, por 3.ª vez, sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 % del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aló.

4.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.—Una casa, sita en Celada de la Vega, término municipal de San Justo de la Vega, compuesta de planta alta y baja, con dos patios, una huerta y un trozo delante de la casa, linda: al Este, camino de servidumbre; Norte, camino de servidumbre y María Vicenta Martínez González; Oeste, María Vicenta Martínez González y río Jerga; Sur, camino de la entrada a casa y herederos de Salustiano Martínez Alonso. Valorada en 1.800.000 ptas.

2.—Finca rústica en término de Astorga, al paraje El Chapín, de 11,13 áreas. Finca número 3, polígono 7, de regadío 1.ª, con cimientos en centro de la finca, linda: Norte, casa Tadeo Oria y Julián Martínez; Este, José Seco García; Oeste, Renfe; Sur, Isidoro Nistal García. Valorada en pesetas 350.000.

3.—Finca rústica en término de San Justo de la Vega, pueblo de San Román, regadío, al pago La Huerga, de una superficie de 95,70 áreas, correspondiendo sólo la parte Sur, finca 89, polígono 14, linda: Norte, Esperanza-Celia Martínez González; Sur, Felicidad González Alonso; Este, acequia; Oeste, camino. Valorada en 450.000 ptas.

Dado en Astorga a uno de abril de mil novecientos ochenta y siete. E/ Angel Muñiz Delgado.—La Secretaria (ilegible).

3332 Núm. 2197—5.265 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 1.250/86, de este Juzgado, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León, a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y

siete.—El señor don Mariano Puente Fernández, Juez sustituto del Juzgado de Distrito número dos de León, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas 1.250/86, sobre estafa, en que han intervenido como partes: Victorina Ibán Panera, Manuel Gamallo Moure y María Jesús Llorente, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal. Y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Gamallo Moure y María Jesús Llorente, como autores responsables de una falta de estafa ya definida, a la pena de cuatro días de arresto menor y pago de las costas causadas en el juicio, debiendo indemnizar solidariamente a Victorina Ibán Panera, propietaria de la Pensión Maru, en la cantidad total de veintiséis mil seiscientos pesetas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Puente.—Firmado y rubricado.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a Manuel Gamallo Moure y M.ª Jesús Llorente, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Francisco Miguel García Zurdo. 3131

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 1.158/86 de este Juzgado, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León, a dos de abril de mil novecientos ochenta y siete.—El Sr. D. Mariano Puente Fernández, Juez sustituto del Juzgado de Distrito número 2, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas n.º 1.158/86, sobre lesiones en agresión, en que han intervenido como partes: Víctor Sandoval Rodríguez y Victorino Carrera Fernández, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal. Y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Victorino Carrera Fernández, como autor responsable de una falta de lesiones ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor con imposición de las costas causadas en el juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Puente. Firmado y rubricado.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a Victorino Carrera Fernández, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a dos de abril de mil novecientos ochenta y siete.—Francisco Miguel García Zurdo. 3183

Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada

Cédula de notificación

Doña Enriqueta Roel Penas, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en autos de juicio de faltas número 637/86, seguidos en este Juzgado en virtud de denuncia de Angel Prada Folgueral con domicilio en esta ciudad contra Antonio José Pires y vecino de Prada de la Sierra-Rabanal del Camino, sobre daños e insultos, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia.—En Nombre del Rey. Ponferrada, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El señor don Ricardo Rodríguez López, Juez del Juzgado de Distrito número uno de los de esta ciudad, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas número 637/86, seguidos por una presunta falta de daños e insultos a la autoridad; habiendo sido partes: El Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública; Antonio José Pires, como denunciado.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Antonio José Pires de todos los cargos. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación en forma legal a don Antonio José Pires, hoy en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Ponferrada, a ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete.—Enriqueta Roel Penas. 3060

Juzgado de Distrito de Villablino

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito de esta villa en juicio de faltas número 339/85, instruido por lesiones en circulación (atropello), se cita a Elidio Alves Dantas, sin más datos, hoy en ignorado paradero, para que el día doce de mayo de 1987 a las diez treinta horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Juan Alvarado, n.º 10, y asimismo ser oído, para celebración de juicio, apercibiéndole que en otro caso le pasará el perjuicio legal. Y para que sirva de citación al inculcado en ignorado paradero, expido la presente.

En Villablino, a 13 de abril de 1987. El Secretario (ilegible). 3217

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa n.º 43/87 seguida a instancia de Tomás Hernández Hernández contra la empresa Fruteros Leoneses, Sociedad Anónima, sobre despido, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Propuesta Secretario Sr. Pita.—“Providencia Magistrado” Sr. Rodríguez Quirós. En León a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y siete. Por dada cuenta, únase el escrito presentado a los autos de su razón y cítese de comparecencia a las partes para el día 7 de mayo a las 12,30 horas de su mañana, en la sede de esta Magistratura de Trabajo número uno de las de León, sita en la Plaza de Calvo Sotelo, n.º 3. Advirtiéndolas que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que no se suspenderán dichos actos por falta de asistencia de las partes. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí. Firmado: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—“Rubricados”.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Fruteros Leoneses, S. A., actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y siete. Firmado: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—“Rubricados”.

2876

**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa número 198/86, seguida a instancia de Roque Fernández Álvarez, contra Autotaller Fdez. S. L., sobre indemnización, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Resuelvo.—Que debo declarar y declaro insolvente, por ahora y sin perjuicio, a los efectos de esta ejecución a la empresa Autotaller Fernández, S. L., por la cantidad de 209.139 pesetas, adeudadas a don Roque Fernández Álvarez más lo presupuestado para gastos y costas. Notifíquese esta resolución a las partes. Contra el presente auto, cabe recurso de reposición en el plazo de tres días. Por esta mi resolución, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—“Rubricados.”

Y para que conste y sirva de noti-

ficación en forma legal a la empresa Autotaller Fernández, S. L., actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León, a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—“Rubricados.” 2879

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 56/87, dimanante de los autos 979/86, seguida a instancia de D. Severino Sanmiguel Blanco contra Cristalería Leonesa, S. L., en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Propuesta Secretario Sr. González Romo. Providencia.—Magistrado señor Cabezas Esteban.—En la ciudad de León, a tres de abril de mil novecientos ochenta y siete. Dada cuenta, conforme al artículo 200 del Decreto Regulatorio del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Cristalería Leonesa, S. L., vecino de León, C/ Ramírez II, n.º 4-6 y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 2.154.556 pesetas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma. Practíquese lo dispuesto en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispuso Su Señoría, que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—“Rubricados.”

Y para que conste y le sirva de notificación en forma legal a Cristalería Leonesa, S. L., actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León y fecha anterior. Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. Rubricados. 2987

Magistratura de Trabajo

NUMERO CUATRO DE LEON

CON SEDE EN PONFERRADA

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 297/87, seguidos a instancia de José Antonio Pérez Alegre y otro, contra Delfino Fulgueiras Enríquez, sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de

juicio, previa conciliación en su caso, el día 7 de julio próximo a las 11,10 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Delfino Fulgueiras Enríquez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 7 de abril de mil novecientos ochenta y siete.—Firmado: José Manuel Martínez Illade.—El Secretario, Alfonso González González. 2991

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DE LA PRESA DE LOS COMUNES

Villacidayo - Villanófar y Gradefes

Esta Comunidad celebrará Junta General Ordinaria el próximo día 10 de mayo, a las 4,30 horas en primera convocatoria y a las 5 en segunda y última, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Informe nueva traza del Canal.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Gradefes, 20 de abril de 1987.—El Presidente de la Comunidad, Eloy Díez.

3340 Núm. 2198—1.105 ptas.

COMUNIDAD GENERAL

DE REGANTES DEL

CANAL DEL PARAMO

Santa María del Páramo

Se convoca a los Sres. Compromisarios de esta Comunidad a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el Cinema Paramés de Santa María del Páramo, el domingo día 17 de mayo de 1987 y hora de las 11 de la mañana, para informar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Acta anterior.
- 2.º—Artículo 53 de las Ordenanzas: Memoria general. Cuentas del año anterior, y todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento y distribución del riego en el año corriente.
- 3.º—Adquisición equipos emisores.
- 4.º—Legalización límites zona regable.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

La Junta General será pública sólo para partícipes y regantes de esta Comunidad.

Santa María del Páramo, 14 de abril de 1987.—El Presidente, Faustino Sutil Honrado.

3338 Núm. 2199—1.885 ptas.